

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

SEMP/dvc.-

LOTA, 12 de Febrero 2018

DECRETO N° 441 ©

Vistos:

- ✓ a) Por haber viajado a la Ciudad de Quillón, trasladando a los Integrantes de la organización Centro Social y Cultural KIMUN al Parque Acuático Antu, realizando así Comedido Institucional, viajando en Vehículo Municipal Placa Patente FXVS-20, el día 01.02.2018 a las 06.30 hrs y regresando el mismo día a las 22.00 hrs.
- ✓ b) Formularios detalle comedido a cumplir, de fecha 31 de Enero de 2018, autorizado por el Sr. Alcalde.
- c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- e) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.
- f) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- ✓ 1.- Autorízase, Comedido funcionario a don **LUIS SEGURA PINCHEIRA**, Auxiliar a Contrata Grado 14° EMR, por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "vistos".-
- ✓ 2.- Por tal motivo proporcionase, Viatico Parcial del 40% el día **01/02/2018**, mas Gastos de Traslado, de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.
- 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-
- ✓ 4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems, **215-21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata", **215-22-08-007-000-000** "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año **2018**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución

rol
1